



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
7 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2009

8 a 10 de junio de 2009

Tema 6 a) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa**

Bosnia y Herzegovina

Resumen

El proyecto de documento del programa para Bosnia y Herzegovina se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3.750.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 18.146.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2010 y 2014.

* E/ICEF/2009/8.

** De conformidad con la decisión 2006/19 (E/ICEF/2006/5/Rev.1) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web de la UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2009



Datos básicos[†]

(Corresponden a 2007, a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	0,8
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	14
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2005)	2
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2006)	3 a/
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2006)	92/89 b/
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 2006)	100 b/
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2006)	99
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje, 2006)	95
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	<0,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2006)	5
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	3.790
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	95 c/
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	96 c/

[†] Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltense el sitio www.unicef.org.

^{a/} La estimación para 2005 efectuada por la OMS, el UNICEF, el UNFPA y el Banco Mundial, que se ha ajustado para tener en cuenta que no se comunican todos los casos de mortalidad materna y que algunos se clasifican incorrectamente, es de 3 por cada 100.000 nacidos vivos. Para obtener más información, consúltense <http://www.childinfo.org/areas/maternalmortality/>.

^{b/} Datos de encuestas.

^{c/} Datos de las Encuestas a base de indicadores múltiples de 2006: la inmunización contra la difteria, la tos ferina y el tétanos es del 78% y contra el sarampión del 75%.

Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. El Estado de Bosnia y Herzegovina, en su estructura actual[§] definida por el Acuerdo de Paz de Dayton de 1995, tiene un poder central limitado y ha delegado la mayoría de las funciones gubernamentales en dos entidades: la República Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina. Cada una de estas entidades tiene sus propios gobiernos y estructuras civiles. La Federación de Bosnia y Herzegovina es una entidad sumamente descentralizada, con 10 gobiernos cantonales. El Distrito de Brčko es una tercera unidad administrativa, que se encuentra bajo administración internacional. En marzo de 2009 se enmendó la Constitución de Bosnia y Herzegovina para definir la situación del Distrito de Brčko sobre la base de los

[§] Artículo I, párrafo 1 de la Constitución de Bosnia y Herzegovina: “La República de Bosnia y Herzegovina, cuya denominación oficial será en adelante “Bosnia y Herzegovina”, continuará su existencia conforme al derecho internacional en calidad de Estado, con una estructura interna que se modificará según se dispone aquí y dentro de sus actuales límites internacionales reconocidos. Seguirá siendo un Estado Miembro de las Naciones Unidas y como Bosnia y Herzegovina puede mantener su condición de miembro de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, o solicitar esta condición”.

laudos del Tribunal Arbitral y para garantizar el acceso efectivo del Distrito al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. El país tiene 14 dependencias de gobierno, 5 niveles de administración y más de 150 ministerios y organismos gubernamentales.

2. El empeoramiento de la situación económica mundial ha agravado un creciente déficit comercial y una reducción de las remesas. En 2009 se espera que el descenso en el crecimiento oscile entre un 3% y un 4,5%, en comparación con el 6,8% de 2007. Las proyecciones indican un estancamiento o una reducción de los ingresos del Gobierno.

3. Según el sistema de evaluación común para los países y *El Estado Mundial de la Infancia de 2009*, el país está bien encaminado para cumplir la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, excepto los Objetivos 2, “Lograr la enseñanza primaria universal”, y 7, “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, que exigirán un esfuerzo especial. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad descendió de 31 por cada 100.000 nacidos vivos en 2000 a 9 por cada 100.000 nacidos vivos en 2006, y el índice de paridad entre los géneros es de 1 en la educación primaria y de 1,04 en la educación secundaria. La proporción de niños que trabajan descendió del 11% en 2000 al 5% en 2006.

4. Sin embargo, existen tres causas fundamentales e interrelacionadas que dificultan la observancia de los derechos de los niños y las mujeres. La primera es la pobreza. Si bien Bosnia y Herzegovina es un país de ingresos medianos bajos que en los últimos años ha experimentado una duplicación del producto interno bruto (PIB) desde 2000 hasta 2007, la proporción de su población que vive por debajo del umbral de pobreza —más del 18%— se ha mantenido en la misma situación durante ese período. Un 23% de la población vive justo por encima de ese umbral. De las 680.000 personas pobres del país, menos de la mitad recibe beneficios sociales. La pobreza afecta en particular a las familias que tienen tres o más hijos, dos terceras partes de las cuales son más pobres. Las tasas del desempleo son superiores al 31%, según los datos de febrero de 2009. El desempleo afecta de manera desproporcionada a los jóvenes, de los cuales el 62,3% no tiene trabajo. Las estrategias de los hogares para tratar de hacer frente al aumento en el costo de vida, entre las cuales cabe destacar la reducción de gastos en alimentos y el envío de los niños a trabajar en lugar de enviarlos a la escuela, ponen trabas al bienestar de la infancia.

5. La segunda causa es la exclusión social. Un 50% de la población sufre alguna forma de exclusión social, discriminación o estigma. Entre las causas fundamentales se encuentran los obstáculos estructurales a la prestación de servicios adecuados, la participación limitada de la sociedad civil, las actitudes discriminatorias en las comunidades y la fragmentación política y administrativa en virtud de las etnias a escala institucional. Más de 200.000 niños viven en una situación de pobreza y exclusión, o se encuentran en peligro de caer en ella; la mayoría pertenece a grupos minoritarios como los romaníes y las poblaciones internamente desplazadas. Alrededor de 40.000 niños viven aislados y en una situación de grave pobreza con muy poco o ningún acceso a los servicios. Más del 7,4% de los niños, (tanto niños como niñas) tienen un retraso moderado del crecimiento, y un 2,5% (2,7% de niñas y 2,3% de niños) sufren un retraso grave del crecimiento. Además, el 94% de los niños (95,3% de los niños y 92,0% de las niñas) de entre 36 y 59 meses no reciben educación preescolar. Estos niños corren el riesgo de no alcanzar su pleno potencial

y de sufrir dificultades en el aprendizaje, situaciones de violencia y problemas sociales. Los niños refugiados, desplazados internamente y repatriados hacen frente a numerosos problemas, entre ellos un limitado acceso a la educación y situaciones de discriminación e inseguridad. En 2008, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación describió la segregación de los niños en las escuelas y el fenómeno de “dos escuelas bajo el mismo techo” como una práctica inaceptable, ya que fomenta la existencia de modelos de educación discriminatoria.

6. La tercera causa son las lagunas funcionales y las deficiencias de los sistemas de prestación de servicios sociales. Los indicadores revelan que hay dificultades para mantener los avances alcanzados. La tasa de inmunización completa es de solamente un 61,2%, y la cobertura contra la poliomielitis descendió a un 79% en 2007. Las campañas para ponerse al día con la inmunización dirigidas exclusivamente a los niños revelaron que sólo un 26% había recibido una vacuna anteriormente. La anemia por carencia de hierro es elevada entre las mujeres lactantes (48%) y las mujeres embarazadas (39%). La tasa de asistencia a centros de enseñanza preescolar es de un 6,4%. Las asignaciones presupuestarias al sector social siguen siendo insuficientes: solamente se asigna un 4% del PIB a la educación; más del 80% se utiliza para financiar los salarios y las prestaciones, lo que deja muy poco para la reforma de los planes de estudio o la formación durante el servicio. Aunque las leyes abarcan una amplia gama de derechos de protección de la infancia, muchas no se ponen en práctica debido a la falta de financiación; a la existencia de procedimientos, normas y prácticas inadecuados de remisión de casos; y a una falta de coordinación.

7. Se estima que la tasa declarada de delito de menores entre los niños de 14 a 17 años es de 225 por cada 100.000, una cifra que va en aumento. Abordar esta cuestión exige tratar de resolver numerosos problemas: el sistema de justicia no cumple con las normas internacionales; se encarcela a los menores delincuentes con los adultos; no hay programas apropiados de rehabilitación y reintegración; y sólo muy de vez en cuando se ponen en vigor medidas sustitutorias.

8. De los aproximadamente 3.000 niños que no reciben atención de sus progenitores, alrededor de 1.100 se encuentran en instituciones residenciales. La mayor parte de las víctimas de la trata de menores son niñas, sometidas a esta práctica para su explotación sexual, para someterlas al trabajo forzoso o para obligarlas a pedir limosna. Tampoco son raros los casos de violencia doméstica y por razones de género, así como de violencia contra los niños en las escuelas; un 35,6% de los niños sufren algún tipo de castigo psicológico o físico. Además, el 10% de las mujeres ya están casadas a los 18 años, y el 5,6% de las mujeres considera que está justificado que el marido pegue o golpee a su mujer. Aunque la prevalencia del VIH/SIDA es reducida, es necesario prestar atención a esta cuestión para evitar un aumento en el número de infecciones.

9. Los tres organismos estadísticos principales tienen recursos técnicos limitados. A pesar del apoyo de los donantes a la reforma de los sistemas estadísticos y a los ejercicios de recopilación de datos a gran escala, existe muy poca capacidad para recopilar y analizar independientemente datos de calidad y desagregados por género, especialmente en lo que atañe a la protección social y de la infancia.

10. El Comité de los Derechos del Niño destacó la necesidad de encarar la discriminación y segregación en el sistema educativo, el internamiento de los niños en instituciones y los derechos de los niños pertenecientes a minorías étnicas.

Recomendó la armonización del sistema de justicia de menores con las normas internacionales y la necesidad de dar prioridad a las asignaciones presupuestarias que aseguren un nivel mínimo de protección social y de salud para todos los niños. El Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer recomendó el aumento de las oportunidades educativas para las mujeres y las niñas marginadas, especialmente las que pertenecen a la minoría romaní.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2005-2009

Principales resultados logrados

11. Los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño ofrecieron a UNICEF la posibilidad de comprometerse en un proceso de reforma social. El programa de país contribuyó a establecer una serie de normas y reglas para poner en marcha un sistema funcional de inclusión y protección social; para aumentar la eficiencia del sector público por medio de enfoques intersectoriales y mecanismos de coordinación; y para fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios. El programa mejoró también los vínculos entre la planificación y la ejecución por medio de la labor realizada en las esferas de políticas y servicios y en la comunidad, así como mediante la elaboración de modelos de procesos de participación a escala comunitaria.

12. Entre los principales resultados cabe destacar la ejecución del plan nacional de acción para la eliminación de trastornos derivados de la carencia de yodo, que contribuyó a reducir los niveles de bocio de un 25% en 2000 a un 7,8% en 2006. El consumo de sal yodada en el hogar aumentó de un 68% en 2002 a un 79% en 2007.

13. Se aprobó una ley sobre enseñanza preescolar que requiere realizar un año de este tipo de educación, un dato muy importante en un país donde la matriculación en la enseñanza preescolar es de un 6,4%. En dos años, 4 de las 12 unidades administrativas del Gobierno han promulgado leyes y preparado planes de ampliación para poner en vigor el año obligatorio de educación preescolar.

14. Todas las escuelas primarias han puesto en práctica por lo menos uno de los principios del enfoque de escuelas amigas de la infancia. Casi todos los maestros del primer ciclo de primaria y el 60% de los maestros del segundo ciclo de primaria recibieron capacidades sobre métodos de enseñanza y aprendizaje centrados en el niño, que ya han comenzado a aplicar. Un 50% de todos los maestros de escuela secundaria han obtenido un certificado que les permite impartir enseñanza para la vida activa. Una evaluación de la iniciativa de escuelas amigas de la infancia, realizada en 2008 con apoyo de UNICEF, mostró un aumento de la igualdad entre los géneros en la matriculación, así como en la matriculación de niños de grupos minoritarios y en la inclusión de niños con necesidades especiales en las clases generales.

15. El marco de políticas para la reforma del sistema público de atención infantil, establecido en 2006, dio por resultado el cierre de una institución residencial para niños privados de atención parental. Se revisó el borrador de una ley de justicia de menores para adaptarlo a las normas internacionales. El Organismo de Coordinación de la Justicia de Menores formuló cinco planes estratégicos de acción para poner en práctica la estrategia de justicia de menores de 2006. Una programación conjunta

con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) —que abarcaba los sectores de salud, de protección social, de educación, de orden público y el poder judicial— dio origen a un mecanismo de revisión de casos para realizar una identificación y registro rápidos de los niños y las mujeres víctimas de la violencia, y coordinar su tratamiento.

16. La gestión pública a escala local se fortaleció por medio de juntas municipales de gestión, que llevaron a cabo planes de acción concebidos para mejorar la respuesta de los servicios locales a las necesidades de las familias vulnerables. Aproximadamente 10.000 niños excluidos y sus familias tuvieron acceso a servicios de protección de la infancia. Se produjo un alto grado de control y de compromiso a escala local, lo que condujo a un aumento en las asignaciones de los presupuestos municipales con el fin de solucionar las lagunas en los servicios.

17. El Centro Antiminas de Bosnia y Herzegovina formuló procedimientos normalizados de trabajo y llevó a cabo una labor de fomento de la capacidad y de acreditación de organizaciones dedicadas a la educación sobre los riesgos de las minas. En 2007, la educación sobre los riesgos de las minas y de las armas pequeñas habían beneficiado a más de 15.000 niños. Ni en 2007 ni en 2008 se produjeron muertes infantiles debidas a las minas terrestres. De las 154 comunidades altamente afectadas por las minas terrestres, 128 establecieron planes de acción para reducir los riesgos creados por las minas.

18. A fin de resolver las lagunas en los datos, el programa fortaleció la base de pruebas empíricas para la toma de decisiones sobre políticas mediante la realización de una Encuesta agrupada de indicadores múltiples, la aplicación de la metodología de evaluación de los efectos en los derechos de los niños y la utilización de DevInfo en el plano municipal. Se incorporó la inclusión social al programa de planificación de políticas y desarrollo. La base de datos TransMonee de UNICEF sirvió para reforzar la capacidad de los organismos estadísticos a nivel del Estado y de las entidades para informar sobre indicadores relativos al bienestar de la infancia

Experiencia adquirida

19. La aplicación de los principios de las escuelas amigas de la infancia en la enseñanza primaria aumentó la paridad entre los géneros y la inclusión, especialmente entre los grupos minoritarios y los niños con necesidades educativas especiales. Los niños informaron sobre experiencias de aprendizaje positivas, una mayor libertad de expresión, una autoestima más elevada y un aumento en la participación. Sin embargo, se produjeron lagunas en materia de sostenibilidad, como por ejemplo una falta de control del gobierno y una integración insuficiente en el sistema educativo. Estos factores ponen trabas a la adopción de la metodología por parte de los maestros y menoscaba la calidad del rendimiento y de los efectos del enfoque. La evaluación de las escuelas amigas de la infancia realizada en 2008 confirmó que la discriminación cultural y étnica están enraizadas en el sistema educativo. Esta conclusión destaca la necesidad de ampliar la metodología de las escuelas amigas de la infancia para promover los principios de la cohesión social y la tolerancia cultural en las escuelas.

20. La evaluación realizada en 2007 sobre el apoyo que el programa de país proporciona al Centro Antiminas de Bosnia y Herzegovina observó un aumento en la capacidad institucional. Durante el próximo ciclo se eliminará paulatinamente el apoyo a la educación sobre el peligro de las minas para centrarse en la preparación

de métodos para la reducción del peligro de las minas a escala local y la ejecución de la estrategia nacional en materia de actividades relativas a las minas para 2009-2019. La experiencia adquirida en los métodos de reducción de los peligros se utilizará para mejorar las políticas y los servicios relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras, la promoción de la seguridad de la infancia y la reducción de la violencia entre los niños.

21. La descentralización del sector de la salud dio como resultado una fragmentación y falta de coordinación en el enfoque para la adquisición y distribución de vacunas. Esto condujo a una reducción en el porcentaje de lactantes y de niños vacunados contra la difteria y el sarampión, y el correspondiente aumento de nuevos casos, junto con el agotamiento de las existencias de vacunas. Esto indica que el sistema de atención de la salud carece de la capacidad necesaria para prestar con eficacia los servicios de inmunización, y otros servicios relacionados con la salud de las madres y los niños, que se requieren. Debido a ello se prestará una mayor asistencia para fortalecer la capacidad del gobierno de garantizar el acceso equitativo de todos los niños a un servicio seguro y constante de inmunización, con un especial hincapié en los niños vulnerables. Las intervenciones incluirán vacunaciones complementarias, como las campañas para ponerse al día en la inmunización mediante equipos móviles en zonas de difícil acceso.

22. En una evaluación conjunta dirigida por el país sobre las políticas centradas en la infancia en el sector de la protección social se observó que, aunque la fragmentación de los procesos en materia de políticas a diferentes niveles administrativos es un problema, las intervenciones apoyadas por el UNICEF, como la reforma del sistema de protección de la infancia a nivel central y local, dieron el impulso necesario para la reforma de las políticas. En un sistema de múltiples niveles resulta fundamental aportar un mayor apoyo para garantizar una coherencia vertical en la formulación y aplicación de las políticas. A este respecto, se valoró positivamente el apoyo del UNICEF para fortalecer la comunicación de los resultados de experiencias locales a los responsables de la formulación de políticas a nivel central mediante las juntas administrativas municipales.

El programa para el país, 2010-2014

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Políticas sociales y supervisión de los derechos del niño	1 450	4 770	6 220
Sistemas integrados e inclusivos para los niños	1 169	12 400	13 569
Costos intersectoriales	1 131	976	2 107
Total	3 750	18 146	21 896

Proceso de preparación del programa

23. La preparación del programa estuvo basada en el análisis de situación de 2007 y el sistema de evaluación común para los países de 2008, el examen de mitad de

período y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2010-2014. La reunión estratégica conjunta sobre el MANUD se celebró en octubre de 2008. En marzo de 2009, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó el sistema de evaluación común para el país y el MANUD. Se tomaron en cuenta las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, especialmente las que se referían a la protección de la infancia, la exclusión, la segregación en la educación y la necesidad de reforzar la supervisión y la presentación de informes. Se realizaron consultas con contrapartes, organizaciones de la sociedad civil, donantes y expertos. También se incorporaron en el programa propuesto las prioridades definidas por los niños que participaron en grupos de investigación participativa, así como en actividades realizadas en escuelas, comunidades y municipios.

Objetivos, principales resultados y estrategias

24. El programa de cooperación propuesto está formulado para abordar las tres cuestiones primordiales en materia de desarrollo que ponen trabas al cumplimiento de los derechos de la infancia en Bosnia y Herzegovina: la pobreza, la exclusión social y las insuficiencias de los sistemas. El objetivo general del programa de país es prestar apoyo a las actividades del Gobierno destinadas a fortalecer la inclusión y la cohesión social, con miras a reducir la discriminación y las desigualdades entre los niños y aumentar su potencial para que desarrollen su capital humano y social.

25. En apoyo a la estrategia de inclusión social de Bosnia y Herzegovina para 2008-2013, el programa de país contribuirá a obtener los siguientes resultados primordiales para finales de 2014: (a) se están formulando y poniendo en práctica políticas y planes inclusivos, y los recursos humanos, financieros e institucionales se están reorientando hacia las prioridades relacionadas con los niños, como lo definieron las principales partes interesadas a nivel del Estado y de las entidades; (b) la transición de las niñas y los niños de la enseñanza primaria a la secundaria ha aumentado hasta un 90% en 17 municipios; (c) la tasa de matriculación en la enseñanza preescolar ha aumentado a un 50% con respecto al 6,4% de 2008; (d) los trastornos por carencia de yodo han sido eliminados; (e) el 90% de los niños están completamente inmunizados; (f) el número de niños que reciben atención oficial se ha reducido en un 30% y la proporción de niños que reciben atención institucional con respecto a los niños que reciben atención alternativa basada en la familia y la comunidad ha mejorado de 2/3 a 4/5; y (g) la proporción de menores delincuentes que han sido objeto de medidas de remisión mediante prácticas de atención no punitivas y servicios de prevención ha aumentado en un 20%.

26. El programa propuesto consolida los resultados obtenidos durante el ciclo anterior y se centra en sectores que tienen una ventaja comparativa: la educación, el desarrollo de la primera infancia y la protección de la infancia. Emplea estrategias en las que UNICEF ha demostrado poseer unos conocimientos técnicos reconocidos ampliamente. El programa apoyará la formulación de políticas y de enfoques innovadores para fortalecer los sistemas y mejorar la prestación de servicios. Se establecerá la capacidad para elaborar modelos de intervenciones eficaces con respecto a su costo y ampliar su escala. Se concederá una mayor prioridad a la comunicación para el desarrollo a fin de promover cambios positivos en los comportamientos y las actitudes. Se fomentará la investigación participativa de la infancia a nivel local para mejorar la promoción de la autonomía de los niños, las

mujeres y los jóvenes. Se fortalecerán las asociaciones existentes y se establecerán nuevas asociaciones a fin de impulsar las sinergias de los programas, captar recursos adicionales para los niños y garantizar que las preocupaciones relativas a los derechos humanos y al género se aborden de una manera efectiva. Se prestará asistencia para vincular a los organismos encargados de la ejecución con las redes internacionales, los ejemplos de buenas prácticas y las fuentes de conocimientos técnicos, y para convocar a los asociados, a los encargados de tomar decisiones y a otras partes interesadas de diferentes sectores. También se ofrecerá apoyo para establecer mecanismos de coordinación y planes de urgencia para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

27. El programa presta asistencia a las prioridades de la estrategia de desarrollo nacional para 2009-2013, la estrategia de inclusión social para 2008-2013 y el Plan de Acción Estatal en pro de los Niños para 2002-2010, y se adapta a las prioridades del país para la adhesión a la Unión Europea. La estrategia de desarrollo nacional abarca seis objetivos, entre ellos la inclusión social. La estrategia de inclusión social define las medidas que es necesario adoptar en esferas como la educación, la salud y la protección de las familias con niños.

28. El programa propuesto está estrechamente vinculado con los resultados del MANUD dirigidos a fortalecer: (a) una gestión de los asuntos públicos democrática, transparente y responsable, que cumpla con los requisitos para la adhesión a la Unión Europea; (b) la inclusión social, por medio de un enfoque armonizado que abarque la formulación y ejecución de políticas relativas a la participación para garantizar una protección social básica inclusiva y de calidad; y (c) seguridad humana en lo que respecta a la preparación para los desastres naturales, los brotes de enfermedades infecciosas y la reducción de las amenazas derivadas de las minas terrestres, las armas pequeñas y las armas ligeras.

Relación del programa con las prioridades internacionales

29. El programa apoyará la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los principios y metas de *Un mundo apropiado para los niños*. Responde a los compromisos internacionales asumidos por Bosnia y Herzegovina, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración de Compromiso del período extraordinario de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA y las conclusiones de la Consulta Regional de Ljubljana para el Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños en Europa y Asia central. El programa refleja también las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006. La prioridad de reducir las disparidades y llegar a los niños y las mujeres más marginados responde a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

Componentes del programa

30. **Políticas sociales y supervisión de los derechos del niño.** Este programa aborda las lagunas en la capacidad institucional en materia de diseño, ejecución y planificación de políticas a varios niveles de gobierno. Presta apoyo a la reforma del sector social y a la formulación de políticas y presupuestos centrados en los niños

vulnerables y socialmente excluidos, sobre la base de análisis cuantitativos y cualitativos de datos desagregados y de exámenes de políticas sobre todos los sectores sociales.

31. El programa tiene que lograr cuatro resultados principales a finales de 2014: (a) que los ministerios del sector social, los organismos estadísticos y las organizaciones de la sociedad civil recopilen, analicen y utilicen datos fidedignos y desagregados por género sobre la situación de los niños a fin de establecer, con la participación de las principales partes interesadas, políticas y planes inclusivos y financieramente sostenibles para los niños; (b) que las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los niños y los jóvenes en 20 lugares centinela, supervisen la aplicación de los derechos de la infancia y los planes nacionales de desarrollo; (c) que un 40% de las comunidades tengan una mayor conciencia sobre la inclusión social, y se pongan en práctica mecanismos para apoyar la aplicación de programas inclusivos para los niños; y (d) que el Ministerio de Asuntos Civiles, la Junta Consultiva Nacional sobre el VIH/SIDA y otros ministerios pertinentes pongan en práctica estrategias y políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y estén orientadas a los adolescentes en mayor situación de riesgo para evitar que contraigan el VIH/SIDA y reducir el estigma y la discriminación.

32. Las principales esferas del programa incluyen la elaboración de políticas sociales y económicas, la comunicación para el desarrollo basada en pruebas concretas y la creación de asociaciones en favor de los derechos de la infancia. En la esfera de la política social y económica, el programa proporcionará asistencia técnica y apoyo para la elaboración de modelos de enfoques que promuevan el aumento de la capacidad en una serie de entidades a nivel estatal, como el Ministerio de Asuntos Civiles, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados y la Dirección de Planificación Económica, con el fin de que asignen de manera eficaz una cantidad suficiente de recursos para los niños; los ministerios del sector social a nivel de las entidades y de los cantones; y los gobiernos municipales. Proporcionará asistencia técnica para formular políticas y estrategias integradas, destinadas a abordar la exclusión y la vulnerabilidad de las familias y a aumentar su acceso a los servicios sociales básicos.

33. El programa ofrecerá apoyo a los ministerios y organismos estadísticos a nivel del Estado y de las entidades mediante la prestación de asistencia técnica y de recursos para la recopilación, análisis y utilización de datos sobre los niños fiables y desagregados por género. En apoyo a la inclusión social empleará una combinación de métodos, como la comunicación para el desarrollo, la movilización social y unas serie de estrategias para los medios de comunicación. Un programa conjunto de las Naciones Unidas sobre buena gestión de los asuntos económicos, financiado por el Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestará apoyo a la participación de los ciudadanos en el gobierno municipal a fin de garantizar el acceso al agua; el programa dirigirá actividades para fomentar la participación inclusiva en las decisiones relacionadas con los servicios públicos y promover la rendición de cuentas y la transparencia.

34. Los recursos ordinarios se utilizarán para prestar asistencia técnica y apoyo a la aplicación de esferas de importancia estratégica que no han recibido una financiación suficiente, como el seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la recopilación de pruebas sobre el bienestar y la pobreza de los niños. Otros recursos servirán para financiar la comunicación para el

desarrollo, el seguimiento participativo y la toma de decisiones, así como el fomento de la capacidad.

35. **Sistemas integrados e inclusivos para los niños.** El programa tiene como objetivo abordar una amplia gama de cuestiones sociales, como la pobreza infantil y sus repercusiones sobre el acceso y la calidad de los servicios, por medio de la participación de las comunidades, el apoyo a los marcos de políticas y el fortalecimiento de los sistemas, de conformidad con las normas internacionales. Se centra en un acceso equitativo a la educación de calidad, el desarrollo en la primera infancia, la salud de las madres y los niños, y los servicios sociales y de protección de la infancia, especialmente para los niños y las familias vulnerables y excluidos.

36. En el marco de este programa, los principales resultados que se esperan son: (a) que un 100% de los niños en edad escolar primaria del 20% de los municipios se beneficien de los enfoques de enseñanza y aprendizaje generalizados centrados en el niño; (b) que los niños de 15 municipios seleccionados se beneficien de servicios de atención en la primera infancia integrados y de calidad, que incluyan la salud, la educación, la nutrición y protección de la infancia; (c) que, para finales de 2014, el 90% de los niños estén completamente inmunizados, un aumento con respecto al 61,2% de 2007; (d) que 25.000 niños y sus familias tengan acceso a servicios descentralizados y alternativos de protección de la infancia en 25 municipios; y (e) que se establezca un sistema de justicia de menores según las normas internacionales.

37. Mediante la utilización del enfoque de escuelas amigas de la infancia como marco, el componente educativo apoya a los ministerios de educación, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación y aplicación de políticas y estrategias destinadas a mejorar la calidad de la educación básica por medio del fomento de la capacidad institucional, los métodos de enseñanza y aprendizaje centrados en el niño y las normas sobre la preparación de los niños para la vida escolar. En un 20% de los municipios se aplicarán políticas educativas, planes de estudio y programas comunitarios para aumentar la inclusión y mejorar el entendimiento intercultural. En 17 municipios se utilizarán sistemas innovadores y basados en la comunidad para localizar a los niños que no estén matriculados y a los que abandonan los primeros grados de enseñanza, y para mejorar la transición desde la educación secundaria hasta la educación terciaria. Se prestará apoyo a dos programas conjuntos de las Naciones Unidas financiados por el Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el programa conjunto de cultura y desarrollo, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tratarán de relanzar la herencia cultural, sentando las bases para establecer un diálogo interétnico y lograr la resolución de conflictos y la inclusión social. El programa conjunto sobre empleo juvenil y migración abordará las causas y las consecuencias del empleo juvenil y de la migración.

38. El programa de desarrollo en la primera infancia y de salud de la madre y del niño apoya a los ministerios encargados de la salud, la educación y la protección social, a los municipios, a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado, en la labor de ejecutar políticas y estrategias inclusivas destinadas a mejorar la calidad de los servicios de salud para la primera infancia y de los niños en general mediante el fomento de la capacidad de los proveedores de servicios. Los Ministerios de Salud coordinarán la elaboración y aplicación de políticas y

estrategias intersectoriales en materia de nutrición, desarrollo integrado de la primera infancia y salud de la reproducción para mejorar la salud de las mujeres y los niños e integrarlos en las reformas del sector social. Los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, el personal de organizaciones no gubernamentales y los representantes del Gobierno de 15 municipios dispondrán de mayor información sobre la prevención del VIH/SIDA y otros temas afines, incluida la reducción del estigma y la discriminación.

39. El programa de protección social y de la infancia se centra en el fortalecimiento de los sistemas de protección por medio de la elaboración de políticas y la mejora de los servicios descentralizados, haciendo hincapié en la protección social. Las intervenciones están destinadas a proteger a los niños y a las mujeres contra la violencia y la explotación, a mantener a los niños con sus familias, a promover alternativas a la institucionalización y a garantizar que la detención se aplique sólo como último recurso. Los niños y sus familias tendrán acceso a servicios por medio del establecimiento de sistemas de protección de la infancia en 25 municipios, donde se pondrán en marcha mecanismos de remisión de casos y respuesta. Se aplicará la estrategia nacional de justicia de menores y se ofrecerán servicios a los niños en contacto con la ley, de conformidad con las normas internacionales. Los ministerios y las instituciones gubernamentales pertinentes elaborarán y aplicarán estrategias relacionadas con la seguridad infantil, incluida la reducción de lesiones y los riesgos que presentan las minas terrestres, las armas pequeñas y las armas ligeras.

40. Los asociados del programa serán el Ministerio de Asuntos Civiles, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y la Dirección de Planificación Económica; ministerios de educación, bienestar social, justicia y defensa civil e institutos públicos de salud a nivel de las entidades y los cantones; los departamentos de educación, salud y asuntos sociales del Distrito de Brčko; organismos de educación preescolar, primaria y secundaria, e institutos pedagógicos; entidades subnacionales de acción contra las minas; organizaciones de la sociedad civil no gubernamentales; y el sector privado. Las asociaciones regionales y bilaterales incluyen la Comisión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa y el Gobierno de Noruega.

41. Los recursos ordinarios se utilizarán para proporcionar asistencia técnica y apoyar la ejecución en las esferas de importancia estratégica que no reciben financiación, como el desarrollo de la primera infancia, y en actividades prioritarias necesarias para llegar a grupos especialmente excluidos, como los romaníes. Los otros recursos se utilizarán para financiar la reforma del sistema, la elaboración de modelos y las innovaciones.

42. Los **costos intersectoriales** abarcarán los salarios y los gastos de viaje del personal intersectorial, así como su seguridad y capacitación, y algunos costos operativos, entre ellos los que se derivan de la suboficina de Banja Luka.

Asociados principales

43. El UNICEF trabaja con los ministerios correspondientes en el Estado de Bosnia y Herzegovina, incluidos los de la Federación de Bosnia y Herzegovina (a nivel de entidad), la República de Srpska (a nivel de entidad), los ministerios cantonales de la Federación de Bosnia y Herzegovina y el Gobierno del Distrito de

Brčko. También colabora estrechamente con organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las ONG Genesis, Viktorija, la Comisión Independiente sobre Cuestiones Humanitarias Internacionales, Step by Step, Civitas, Zdravo da ste, Nasa djeca, Budimo aktivni, Medica, Duga, la Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes, la Fundación para el Desarrollo Creativo, Buducnost Modrica y Hope and Homes for Children.

44. El UNICEF está asociado con la Comunidad Europea, el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Gobierno de Noruega en la labor de fortalecer los sistemas de protección e inclusión social dirigidos a los niños. El UNICEF complementará la labor en marcha que realizan el Departamento para el Desarrollo Internacional y el Banco Mundial para mejorar los sistemas de información social. Se mantendrá la asociación con la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa con el fin de fortalecer los sistemas de justicia de menores. El UNICEF trabajará conjuntamente con el PNUD en cuestiones de seguridad de la infancia y con UNFPA en temas relacionados con la violencia por razones de género y la violencia contra los niños. El UNICEF complementará la labor actual en las reformas del sector de la salud dirigidas por el Banco Mundial y en un proyecto de gran escala financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, centrándose en los adolescentes en mayor situación de riesgo y en otros grupos vulnerables. Se aplicará un amplio enfoque destinado a reducir la segregación y la discriminación en el sistema educativo tanto dentro como fuera de las escuelas, en colaboración con la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, el Open Society Institute y Save the Children de Noruega. El UNICEF coordinará la labor de los principales asociados, de los encargados de adoptar decisiones y de los defensores de la infancia y actuará como mediador en materia de conocimientos, vinculando a los asociados con las redes internacionales, las buenas prácticas y las fuentes de conocimientos técnicos, a fin de reforzar la capacidad nacional para la gestión del conocimiento.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

45. El programa trabajará conjuntamente con la Dirección de Planificación Económica de Bosnia y Herzegovina y los organismos estadísticos a nivel del Estado y de las entidades para adoptar un enfoque más sistémico a la tarea de definir funciones y responsabilidades para el seguimiento y la evaluación a todos los niveles gubernamentales, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas para mejorar los servicios sociales. El UNICEF seguirá desempeñando una importante función en la labor interinstitucional y en los programas conjuntos de las Naciones Unidas, especialmente en la aplicación de actividades que reciben apoyo del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

46. El seguimiento de la situación de los niños y las familias, especialmente de aquellos que se encuentran socialmente excluidos, es un elemento fundamental del programa de país. El UNICEF trabajará conjuntamente con la Dirección de Planificación Económica a fin de abordar las lagunas en el sistema de información social del país. Los programas Encuestas a base de indicadores múltiples 4 (2011), TransMONEE y DevInfo proporcionarán datos cualitativos y cuantitativos para medir las repercusiones de las intervenciones del programa de país dirigidas a la infancia. Los principales indicadores para medir el progreso en los resultados estarán relacionados con la pobreza, la pobreza infantil, el nivel de exclusión social, la vacunación y el nivel de instrucción, de la siguiente manera: tasas de

inmunización completa; tasa de mortalidad derivada de la maternidad; tasa de pobreza infantil; tasa de transición a la educación secundaria; transferencias de efectivo y prestaciones para los niños; proporción de niños que aprenden en entornos amigos de la infancia e inclusivos; proporción de niños en centros de desarrollo de la primera infancia; número de niños que reciben atención oficial; y tasa de menores en prisión.

47. Se prestará apoyo a la elaboración de evaluaciones e investigaciones sobre los efectos de los derechos de la infancia sobre la pobreza y la exclusión de los niños. En conjunción con el examen de mediano plazo, proyectado para 2012, se realizará una evaluación dirigida por el país sobre los efectos y la eficacia del apoyo a la protección y la inclusión sociales. El plan integrado de seguimiento y evaluación incluirá exámenes semianuales y anuales con los asociados, basados en visitas sobre el terreno, evaluaciones y encuestas. Se actualizará el análisis de situación de la infancia y se preparará un nuevo sistema de evaluación común para los países. Se llevarán a cabo anualmente exámenes conjuntos del MANUD.

48. El Ministerio de Asuntos Exteriores examinará y supervisará el programa, que estará gestionado en colaboración con el gobierno a nivel del Estado y de las entidades. Los ministerios sectoriales pertinentes gestionarán los componentes del programa: el Ministerio de Asuntos Civiles, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, y la Dirección de Planificación Económica, así como organismos para la educación, la salud y la protección social a nivel de entidades.